

## ACTA COMITÉ DE OBRA PUBLICA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 19 horas con 05 minutos del día Miercoles 09 del mes de Abril 20 25 dos mil veinticinco. En C. Lopez Cotilla, Comunicada de la Loma la Laja,, Los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana de Zapotlanejo Jalisco, **el C. Juan Carlos Lupercio Pérez**, conforme lo establecido en los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II, inciso C) Y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3, de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco; 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios ;69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios , con el propósito de integrar el presente comité de obra de; Se Integra firmado al margen del presente y se registrá por las siguientes:

### CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se le dominara: Comité de Obra de Construccion de  
banqueta calle Lopez Cotilla, la Loma, la Laja  
Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA: El Comité se integrará solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quieran, solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA: Los asuntos que se traten en el Comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura, así como temas de interés general.

CUARTA: Este Comité será valido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante Del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

QUINTA: El presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de la aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del Comité.

Una vez aprobadas las anteriores cláusulas del Comité de la Localidad del Barrio y/o Colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas



Gobierno de  
**Zapotlanejo**  
2024 - 2027

**DIRECCION DE  
PARTICIPACION  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027**

Cargo: PRESIDENTE

Nombre: Salvador Temblador Salcedo.

Teléfono: 3323676291

Firma: Salvador Temblador S.

Cargo: SECRETARIO

Nombre: Maribel Hermosillo Perez

Teléfono: 3314202630

Firma: MARIBEL H.P.

Cargo: TESORERO

Nombre: Ana Lilia Partida Perez

Teléfono: 3317991193

Firma: Ana Lilia Partida P.

Cargo: VOCAL

Nombre: Mariana Temblador Partida

Teléfono: 3316729601

Firma: Mariana Temblador.

Cargo: VOCAL

Nombre: Jesus Hernandez Gonzalez

Teléfono: 3325950874

Firma: JESUS HG

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de la loma del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 19:50 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:





Gobierno de  
**Zapotlanejo**

2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
ZAPOTLANEJO  
2024-2027**